

Provincia n.º 395 y entre las que hasta la fecha no ha habido reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas de la que se extiende la presente acta de la que yo el Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesion extraordinaria del dia treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

En la Villa de Arganda a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y siendo las veinte horas se reunieron previa convocatoria al efecto en el Salon de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Espliguera del Leon y de los Señores Concejales que integran esta Corporacion D. José del Paso Escoba, D. Agustin Arenas Garcia, D. Antonio Garcia Pizarra, D. Julian Santos Lopez, D. Gregorio Garcia Madrid, D. Gregorio Fernandez de la Torre, D. Joaquin Gutierrez Guillen y D. Eusebio Vardillo Guillen, asiste el Secretario de la Corporacion que asiste

Abierto el acto y leida el acta anterior, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por la Alcaldia de las notificaciones del registro de los censales en relacion con el expediente de expropiacion de la Finca "La Fila", igualmente se da lectura a los anuncios insertos por la Subsecretaria de Educacion

Reunidos en las oficinas Municipales La y Amica del día veintiocho de los veintiocho y en el P.O. del Estado de fecha de hoy n.º 366.

En su sesión, previa deliberación y por unanimidad y dada cuenta asimismo de la entrevista celebrada con el Sr. Bar. Guerra el día veintinueve de los veintiocho, se adoptan las siguientes resoluciones:

1.º Designar una Comisión integrada por los señores el Sr. Alcalde, Sr. Teniente del Alcalde, Sr. D. Antonio García Riera, Sr. D. Gregorio Fernández de la Torre y Secretario Municipal, para que con toda urgencia visiten al Sr. Sr. Ministro de Educación Nacional con objeto de pedir la desistimiento del proyecto de ocupación sobre otras fincas para que no resulte afectada la muestra de "La Fila", sobre las fincas por fincas locales que ella ocupa.

2.º Designar asimismo una Comisión integrada por el Sr. Alcalde, el Sr. D. Antonio García Riera y el Secretario Municipal para que asistan al acto del día cinco con objeto de hacer el levantamiento del acto previa de ocupación.

3.º Designar al Sr. D. Carlos García de Oteyza, Ingeniero Agrónomo, Ponto para que ostente la representación de este Ayuntamiento en todo el expediente de expropiación, acompañando a este efecto a la anterior Comisión el antes a todo día y resolviéndose en todo acto según necesario de conformidad con la vigente legislación de expropiación.

Los habiendo surtido asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiocho horas, extendiéndose la presente acta, de la que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Jaquín Fiteira

[Signature]
Santero

[Signature]
J. Fernández

[Signature]
Zamorano

[Signature]
G. García

[Signature]